



AGENDA ACTIVIDADES CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

Jueves 27de Enero

Sesión N°34 Sistema Político 09:30 hasta total despacho Hemiciclo Senado	Proceder a votar en general de las propuestas de normas constitucionales ingresadas a la Comisión.
Sesión N°31 Comisión Principios Constitucionales 09:30 a 13:30 Sala 3	Continuar la votación en general de las iniciativas de norma constitucional del primer bloque de materias de competencia de la comisión.
Sesión N°28 Comisión sobre Forma de Estado 09:30 en adelante Sala 2	<ol style="list-style-type: none">1) Conocer la presentación de los impulsores de la iniciativa popular de norma N° 6.466, sobre nuevas regiones de Chiloé y Aconcagua.2) Proceder con la deliberación y votación en general de la iniciativa convencional constituyente N° 384-3, sobre Gobierno Regional.3) Realizar la discusión sobre implementación de los enfoques de derechos humanos, género, inclusión, plurinacionalidad, socioecológico y descentralización, así como sobre las duplicaciones y divergencias entre comisiones, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso final del artículo 90 del Reglamento General de la Convención Constitucional, en base al informe de la convencional Adriana Ampuero.
Sesión N°29 Comisión Derechos Fundamentales 09:30 a 17:30 Hemiciclo Cámara	Finalizar la deliberación de normas del bloque N°2: <ol style="list-style-type: none">1. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica: ICC N°148, 162 y 273.2. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas: ICC N°260, 281 y 293.3. Derecho de propiedad: ICC N°144, 152, 251, 264, 281 y 293.

	<p>Derecho de propiedad – expropiación: ICC N°144, 152, 251, 264, 281 y 293.</p> <p>Derecho de propiedad – propiedad indígena: ICC N°74 y 264.</p> <p>Derecho de propiedad – creaciones artísticas: ICC N°264.</p> <p>De 15:00 a 17:30 horas:</p> <p>4. Libertad de asociación: ICC N°141, 146, 259 y 291.</p> <p>Libertad de asociación – colegios profesionales: ICC N°259.</p> <p>Libertad de asociación – partidos políticos: ICC N°141 y 146.</p> <p>5. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones: ICC N°125 y 274.</p> <p>6. Derecho a la honra: ICC N°161 y 251.</p> <p>7. Derecho a reunión: ICC N°133, 251, 265 y 291.</p> <p>8. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero: ICC N°247.</p> <p>9. Derecho de petición: ICC N°139, 251, 263 y 291</p>
<p>Sesión N°37 Comisión Medio Ambiente 09:30 a 13:30 Sala 4</p>	<p>Recibir la exposición, de las y los autores de las siguientes iniciativas convencionales constituyentes:</p> <p>1- Iniciativa convencional constituyente que establece “PRINCIPIOS FUNDAMENTALES” Boletín N° 71–2, en lo tocante a los artículos 5° y 6° Medio Ambiente los cuales han sido remitidos para conocimiento de la Comisión</p> <p>2- Iniciativa convencional constituyente que “ESTABLECE EL PRINCIPIO GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE”, Boletín N° 177–5</p> <p>3- Iniciativa convencional constituyente que “ESTABLECE EL ESTATUTO CONSTITUCIONAL DE LA MINERÍA” Boletín N° 178–5</p> <p>4- Iniciativa convencional constituyente</p>

	<p>que "ESTABLECE EL DEBER ESTATAL DE DAR PROTECCIÓN A LOS ANIMALES, EN CUANTO SERES VIVOS SENTIENTES" Boletín N° 314-5</p> <p>- Votar en general las iniciativas convencionales constituyentes expuestas y debatidas.</p>
<p>Sesión N°29 Comisión sobre Sistemas de Justicia 09.30 a 13:30 Sala 9</p>	<p>I. Realizar las siguientes audiencias en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Participación Popular, para lo cual se ha invitado a:</p> <p>(a) Diego García – Sayán, Relator especial de Naciones Unidas sobre Independencia Judicial;</p> <p>(b) Flavia Carbonell, profesora de derecho procesal de la Universidad de Chile;</p> <p>(c) Peter Sharp, consultor de ILPES-CEPAL en Gobierno Abierto y Justicia Abierta.</p> <p>II. Dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso final del artículo 90 del Reglamento General, que mandata llevar a cabo “el proceso de discusión sobre implementación de los enfoques de derechos humanos, género, inclusión, plurinacionalidad, socioecológico y descentralización, y aquellas duplicaciones y divergencias que pudieren mantenerse entre Comisiones”.</p>
<p>Sesión N°31 Comisión Sistemas de Conocimientos 09:30 Sala 10</p>	<p>Conocer y votar en general las siguientes iniciativas convencionales constituyentes:</p> <p>1.- N° 327-7, que "REGULA LA OPERACIÓN Y EL ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN CALIDAD Y CONECTIVIDAD".</p> <p>2.- N° 335-7, que "RECONOCE A LA ARTESANÍA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y A SUS CULTORES COMO TESOROS HUMANOS VIVOS".</p>

	<p>3.- N° 339-7, que "CONSAGRA LA LIBERTAD DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y OTORGA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE AUTOR Y DE INTÉRPRETE".</p> <p>4.- N° 368-7, que "PROMUEVE EL DERECHO A LA DEMOCRATIZACIÓN DE TODO TIPO DE CONOCIMIENTO".</p> <p>5.- N° 392-7, "SOBRE EL DERECHO A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO Y SU DIFUSIÓN".</p> <p>6.- N° 393-7 que "DISPONE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL PAÍS".</p> <p>7.- N° 403-7, sobre "RECONOCIMIENTO DE LA NEURODIVERSIDAD Y LAS PERSONAS NEURODIVERGENTES, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE SUS DERECHOS".</p>
<p>Mesa Directiva 11:30</p>	<p>Punto de prensa.</p>